

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., diez (10) de junio de 2022

Hora: 11:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00150-00**

Demandante: YOLANDA ACOSTA ROMERO

Demandada: INSTITUTO JULIO MARIA MATOVELLE

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: YOLANDA ACOSTA ROMERO

(yolymar62@hotmail.com)

Apoderado demandante: JESUS DARIO COTTE BERBESI

(oficinajuridicayabogados@gmail.com)

Demandado: INSTITUTO JULIO MARIA MATOVELLE

(institutojuliomariamatovelle@gmail.com)

Apoderado Demandado: CAMILO ALEJANDRO GOMEZ CORTES

(camilo.gomez34@gmail.com)

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20- 11581 del 27 de junio de 2020.

PRACTICA DE PRUEBAS

1. Se incorpora la documental allegada por la demandada.

2. Testimonios: Sandra Milena Urrego

Mónica Sánchez Ballen

En atención a que no hay pruebas por practicar, el Juzgado declara cerrado el debate probatorio y concede a las partes el término de cinco (5) minutos para que presente alegatos de conclusión.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho y cuarto de la mañana (8:15 am) fecha en la que se proferirá sentencia.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b776bae189b8dfb300dd9d3dabf0145a2e14d485bbe72d28a932d7d05c50d868**

Documento generado en 10/06/2022 04:27:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**